



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1474/18

Res. 641/18

ACTA N° 141, de fecha 20 de marzo de 2018.

VISTO: La Resolución N° 342/18 adoptada en sesión de fecha 27 de febrero de 2018 (Acta N° 138), por la cual se designaron en sus cargos y funciones a los Profesores Adscriptos que hicieron la elección de los mismos el 19/02/18;

RESULTANDO: que se detectaron errores, por lo que se sugiere se amplíe y rectifique la citada Resolución;

CONSIDERANDO: que este Consejo, entiende pertinente acceder a lo solicitado a efectos de subsanar los mismos ante el inminente comienzo del año lectivo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 342/18 adoptada en sesión de fecha 27/02/18 (Acta N° 138), en su Numeral 1), designando en sus cargos a los Profesores Adscriptos, que a continuación se detallan, con 24 horas semanales de labor, en los centros educativos que se mencionan, desde la toma de posesión y hasta el 28/02/19:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN	TURNO	F/N
2.002.080-8	NÚÑEZ, Liliana	Escuela Técnica de Colonia Nicolich - Anexo Asociación Civil Fé y Alegría	1	14/02/67
2.027.476-2	BELO, Marcelo	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Montevideo	5	05/07/75

1.823.903-3	GARCÍA, Laura	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro	5	31/03/62
3.822.815-1	PERAZZA, Yenny	Escuela Técnica de Paso Carrasco	5	29/05/75
1.870.665-6	RODRÍGUEZ, Iana	Escuela Técnica de Colonia Nicolich	1	22/10/68
3.260.794-3	SZOAK, Martha	Escuela Técnica de Palermo	5	1º/09/70

2) Ampliar el Numeral 2) de la citada Resolución, designando en funciones de Adscripción, a los docentes que a continuación se detallan, con 24 horas semanales de labor, en los centros educativos que se mencionan, desde la toma de posesión hasta el 28/02/19:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN	TURNO	F/N
1.334.856-2	FOJO, Marisa	Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz	5	12/07/60
4.181.257-7	GONZÁLEZ, María	Escuela Técnica de Pando	3	06/11/79
4.356.640-5	IBAÑEZ, Claudia	Escuela Técnica de Palermo	5	07/03/80

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa, a los centros educativos correspondientes y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Secciones Sueldos Básicos Docentes y Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control).



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb